



INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

USIPA-SAIF

Año: 2022 Número: 08/2022 Fecha: 20/JUNIO/2022

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 96 63 31 / **Fax:** 985 25 30 45 / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org / **Página web:** www.usipa.es

PROYECTO DECRETO TELETRABAJO

EL CUENTO DE NUNCA ACABAR

Hoy, lunes día 20, tuvo lugar la reunión de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma para revisar el Proyecto de Decreto (texto definitivo que os adjuntamos) por el que se regula el Teletrabajo como modalidad de prestación de servicios a distancia en la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos; una vez pasados todos los trámites, incluido el de los Secretarios Generales Técnicos. Ahora se tendría que enviar al Consejo Consultivo y posteriormente se aprobaría por Acuerdo del Consejo de Gobierno. USIPA-SAIF preguntó a Función Pública que previsiones tienen sobre su implantación definitiva. Nos respondieron que consideran que en el mes de Julio podría estar aprobado por el Consejo de Gobierno; que el trámite del Consejo Consultivo sería rápido (eso esperamos porque la experiencia que tenemos al respecto no es muy positiva). Por otra parte, nos comentaron que ya tienen el modelo de solicitud elaborado y que tienen el estudio de los puestos teletrabajables también realizado, a excepción de 2 Consejerías y los Organismos Públicos, pero que en breve estarán todos finalizados, con lo cual la aprobación de la autorización será mucho más rápida de los 2 meses, de plazo máximo, que se establece en el artículo 5 (procedimiento de autorización). Función Pública prevé que en el otoño ya esté implantado el teletrabajo. Todas las Organizaciones Sindicales solicitamos ampliar de 2 a 3 días el teletrabajo como va a establecer el Estado, atendiendo además a razones de eficiencia energética. La Administración en principio no lo considera, sin cerrarse a que más adelante pueda ampliarse. Finalmente se creará una Comisión de Seguimiento, no dentro del Decreto que no se puede establecer, pero se recogió dentro del Acta de la Mesa General de Negociación. USIPA-SAIF considera importante esta Comisión para resolver y afrontar los distintos problemas que se pueden suscitar a la hora de poner en funcionamiento el teletrabajo.

Finalmente confiemos que el teletrabajo sea ya una realidad, recordar que en el mes de mayo del año pasado (2021) se había firmado el Acuerdo del teletrabajo. Consideramos que ya ha transcurrido un tiempo más que excesivo para ver implantado el mismo.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados.



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**